



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

REGLAMENTO DEL CONCURSO PARA SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LA CATEGORÍA DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS PARA PRESENTACIÓN EN EL XXXVIII CONGRESO UPAV

XXXVIII Congreso
Panamericano
de Valuación

Puerto Varas, Chile
2024



Asociación de Tasadores de Chile A.G.



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

REGLAMENTO DEL CONCURSO PARA SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LA CATEGORÍA INVESTIGACIONES ACADÉMICAS PARA PRESENTACIÓN EN EL XXXVIII CONGRESO UPAV

INTRODUCCIÓN

Una de las conclusiones del panel "*Capacitación, Investigación e Innovación en la actividad valuatoria*" que se llevó a cabo en el marco del congreso UPAV 2023, en Asunción, Paraguay, hace referencia al papel de la academia en la construcción y en la ampliación de la frontera del conocimiento valuatorio, y la importancia de brindar desde UPAV espacios de divulgación para llevar este conocimiento a la actividad cotidiana de los valuadores.

Actualmente hay cientos de egresados de programas de pregrado y de postgrado en valuación. Sus investigaciones y trabajos de grado, cuya elaboración ha requerido tiempo y dedicación, con frecuencia se quedan archivados y no llegan a ser conocidos por la comunidad valuatoria.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que los Congresos UPAV son un medio de divulgación de conocimiento valuatorio que beneficia tanto a valuadores y como a usuarios de avalúos, y reconociendo la importancia de la academia en la construcción del conocimiento valuatorio, la **Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación – UPAV** y la entidad a cargo de la organización del **XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación**, la **ASOCIACIÓN DE TASADORES DE CHILE A.G. - ASATCH** (en adelante "ASATCH" o "los Organizadores") han determinado abrir un espacio de participación, con una categoría especial para trabajos e investigaciones académicas, que serán seleccionados mediante concurso para ser presentados en el marco del Congreso que se llevará a cabo durante los días 7 y 8 de noviembre de 2024.

En concordancia con el Reglamento de Congresos UPAV, se emite el presente reglamento y se convoca a egresados de programas de pregrado o de postgrado en valuación, para que, con el aval de las instituciones académicas de la que son egresados, participen en el concurso para la selección de los **Trabajos de la Categoría Investigaciones académicas** que serán presentados en el **XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación Chile 2024** (en adelante, "**El Congreso**").

CAPÍTULO I.- OBJETIVOS GENERALES DEL CONCURSO

Art. 1. El Congreso Panamericano de Valuación (COPAV) es el punto de encuentro para los profesionales de la valuación de Iberoamérica, y para todos aquellos que comparten el interés de UPAV por el fortalecimiento de la profesión y el perfeccionamiento de las disciplinas que conforman la ciencia de la valuación.

Art. 2. Son objetivos generales de los Congresos UPAV:

- Ofrecer un espacio abierto para el análisis y discusión, en el que se compartan experiencias y resultados de investigaciones de temas actuales de la Valuación.
- Promover la investigación en los diferentes campos de la valuación y la construcción de conocimiento valuatorio.
- Compartir investigaciones científicas con resultados relevantes sobre temas de valuación.



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

- Plantear soluciones específicas, metodologías o criterios debidamente fundamentados, que sean aplicables y que se consideren un avance y/o actualización para ser utilizados por el valuador profesional; o bien, someter a debate, entre los congresistas, las propuestas y trabajos relacionados con la problemática de las disciplinas ligadas a la Valuación.
- Promover y compartir las mejores prácticas de la valuación para contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
- Mantener y ampliar la biblioteca UPAV con las ponencias presentadas en el congreso de valuación para la referencia y consulta de la comunidad UPAV.
- Resaltar la importancia de la valuación como instrumento para la estabilidad y el desarrollo ambiental, social y económico de los países.
- Aportar a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en el marco de Pacto Global y la agenda 2030 en aquellos temas relacionados con la actividad valuatoria.

Art.3. En el marco del Congreso Panamericano de Valuación tradicionalmente se han proporcionado espacios de participación para que valuadores dispuestos a compartir conocimientos con sus colegas presenten ponencias o conferencias sobre temas de interés para los participantes. La selección de los trabajos que se presentan en cada congreso, en estos espacios, se realiza mediante concurso, y los mejores trabajos reciben un reconocimiento en la sesión de clausura del Congreso

Art. 4. El lema central del Congreso, en este año 2024, es: “Tasación, Medioambiente y Sostenibilidad”.

Art. 5. En esta versión del Congreso UPAV, en el concurso se abren espacios para participación en cinco categorías de trabajos:

- Categoría Eje temático - Medio ambiente y sostenibilidad
- Categoría Temas convencionales
- Categoría Herramientas o soluciones valuatorias
- **Categoría Investigaciones académicas**
- Categoría Participación virtual

Art. 6. De acuerdo con lo anterior y con lo indicado en la INTRODUCCIÓN, es de interés de los organizadores y del Comité técnico del Congreso UPAV 2024 invitar a la academia a participar en el proceso de postulación de trabajos de la **Categoría Investigaciones académicas** que puedan ser presentados en el marco del Congreso, para lo cual se emite el presente reglamento.

Art. 7. La selección de los trabajos de Investigación académica a ser presentados en el Congreso, al igual que para las otras categorías, se realiza mediante concurso. Además, los mejores trabajos reciben reconocimiento o mención en la sesión de clausura del Congreso.

CAPÍTULO II.- TEMÁTICA DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ACADEMICA

Art. 8. La **Categoría Investigaciones académicas** hace referencia a trabajos de investigación que cumplan con el requisito de haber sido presentados, calificados y aprobados como tesis o trabajo final de un programa universitario formal de pregrado o de postgrado en avalúos (especialización,



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

maestría o doctorado). No se acepta la presentación de reportes de avalúo como trabajo concursante.

Art. 9. Se convoca a presentar trabajos de investigación académica que traten sobre los temas convencionales, tradicionalmente presentados en los congresos UPAV, como los relacionados con:

- Valuación de bienes inmuebles, inmuebles especiales, inmuebles para desarrollar, inmuebles negocio, o inmuebles patrimonio cultural o arquitectónico.
- Valuación agraria, pecuaria y forestal.
- Valuación de equipos, maquinarias e instalaciones industriales.
- Valuación de empresas en marcha, Intangibles e Instrumentos financieros.

Adicionalmente, considerando que el lema central del Congreso es: **“Tasación, Medioambiente y Sostenibilidad”** también se convoca a presentar trabajos de investigación académica que traten sobre temas afines con el eje temático del congreso, como:

- Valuación de activos ambientales, recursos naturales y/o de daño ambiental.
- Valuación y los Objetivos de desarrollo sostenible.
- Valuación y temas ESG (ambientales, sociales y de gobernanza)

CAPÍTULO III. BASES DE PARTICIPACIÓN Y CRONOGRAMA PARA LA CATEGORÍA INVESTIGACIONES ACADÉMICAS

Art. 10. Podrán participar en el concurso personas con trabajos de investigación que cumplan con el requisito de haber sido presentados, calificados y aprobados como tesis o trabajo final de un programa universitario formal de pregrado o postgrado en avalúos (especialización, maestría o doctorado), para lo cual, junto con el envío de la propuesta de tema se debe adjuntar una certificación de la universidad en la cual se presentó, indicando los puntos relacionados en el artículo 16.

Los trabajos de investigación participantes en el concurso podrán remitirse a nombre de uno o varios autores, personas naturales (físicas), cuando hayan sido elaborados por un grupo de trabajo.

Cada Autor o Autores podrá someter a consideración más de un trabajo. En caso que varios de los trabajos cumplan con los requisitos de selección para ser presentados en el Congreso, los Organizadores elegirán uno de ellos para su presentación, sin embargo, y de manera excepcional, podrán seleccionarse hasta dos (2) trabajos de un mismo autor, cuando ambos sean de elevado interés para los fines y objetivos de El Congreso.

Art. 11. Cualquier miembro de las Comisiones del Congreso, inclusive los organizadores y miembros del Comité Técnico, podrán participar, sin embargo, para ellos estará prohibida cualquier premiación, aunque se les permita la presentación oral de los mismos y su publicación en los anales del Congreso. Las mismas exigencias y condiciones se extienden a invitados especiales.

Art. 12. Los trabajos participantes no pueden haber sido presentados en Congresos UPAV anteriores, aunque sí se permite que hayan sido publicados en revistas locales o internacionales, o presentados en algún otro evento nacional o internacional. El autor, o los autores, del trabajo serán los únicos responsables de cualquier daño a terceros referente a los derechos de autor que pudieran reclamarse.



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

No podrán participar trabajos que reflejen la promoción comercial de una marca o empresa en particular.

Art. 13. El idioma de los trabajos y de las comunicaciones técnicas podrá ser español, inglés o portugués.

Art. 14. El proceso de selección de los trabajos tiene los siguientes **pasos**:

- 1) Remisión de la Propuesta de tema con un resumen o “abstract” del trabajo (Ver artículo 16).
- 2) Aprobación de propuestas de tema para ser presentado como trabajo completo
- 3) Remisión del trabajo completo (en caso de ser aprobada la propuesta de tema) (Ver artículo 18)
- 4) Selección de trabajos para presentación en el congreso.
- 5) Entrega de presentaciones en Power Point
- 6) Presentación en el Congreso de los trabajos de Investigación académica seleccionados

Art. 15. Las fechas de cierre de para cada paso del proceso son las indicadas en el **Cronograma** siguiente:

Actividad	Fecha	Hora (hora Chile)
Cierre de recepción de Propuestas de tema con resumen o abstract del trabajo	20 de junio de 2024	23:59 horas
Aviso de aprobación de la propuesta para presentación del trabajo completo	30 de junio de 2024	23:59 horas
Cierre de recepción de trabajos completos.	11 de julio de 2024	23:59 horas
Aviso de selección del trabajo completo para ser presentado en el Congreso.	31 de julio de 2024	23:59 horas
Entrega de los archivos Power Point que serán utilizados para la presentación.	03 de octubre de 2024	23:59 horas
Presentación <u>presencial</u> en el Congreso de las Investigaciones académicas seleccionadas	07 o 08 de noviembre de 2024	

CAPÍTULO IV. PROPUESTA DE TEMA

Art. 16. La **Propuesta de tema académico** corresponde a un resumen o “abstract” del trabajo a postular, presentada en un archivo digital Microsoft Word, en tamaño Carta (8 1/2” x 11”) o (21.6 cm x 27.9 cm), todos los márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho) de 2,5 cm., escritos en letra Arial tamaño 11, con un espacio de interlineado sencillo y alineación justificada, con un máximo de 500 palabras, incluyendo el título.

En esta *Propuesta de tema académico* solamente irá el título, con la frase “Propuesta de tema académico - ” y a continuación el nombre del tema y luego el texto con la descripción del tema. NO debe figurar el nombre del autor o referencia que haga alusión a éste, pues es de interés de los Organizadores contar con un elemento adicional de transparencia e imparcialidad, por lo que se mantendrá reserva en relación con el autor o los autores del trabajo. *Propuestas de tema* que incumplan esta exigencia no serán consideradas en la evaluación.



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

Las *Propuestas de tema académico* serán enviadas al e-mail concursoupav2024@asatch.cl , como archivo adjunto.

En el e-mail remitario se deberá indicar: nombre y apellidos del o de los autores, direcciones de correo electrónico y país de origen, datos de contacto vía teléfono o móvil, universidad y programa en el cual fue presentado, además confirmación de la aceptación plena de este reglamento.

Se indicará, en el caso de tener varios autores, quién es el autor interlocutor, que será la persona con quien se tendrán las comunicaciones oficiales.

El e-mail remitario debe incluir la declaración formal del autor en la que se indique que el trabajo no ha sido presentado anteriormente en algún congreso UPAV. En caso que el trabajo haya sido publicado en una revista o presentado en algún otro evento nacional o internacional, debe informar en dónde fue presentado o publicado y la fecha correspondiente.

También se debe adjuntar a la propuesta de tema, la certificación de la universidad en la cual se presentó, incluyendo:

- Nombre de la universidad,
- Programa de formación,
- Fecha de presentación del trabajo en la universidad,
- Autor o autores del trabajo,
- Calificación obtenida y
- Autorización de la institución para presentar el trabajo en el Congreso y para incluirlo en las memorias del mismo, en caso de ser seleccionados.

El e-mail remitario no será conocido por quienes estén a cargo de la evaluación de las *Propuestas de tema*, a quienes únicamente se enviará el archivo con la propuesta sin identificación del o los autores.

No se admitirán *Propuestas de tema* no recibidas a través de la dirección mencionada, ni aquellas que no cumplan con los requisitos formales enunciados en este reglamento. Las *Propuestas de tema* quedarán archivadas en área restringida de acceso exclusivo por parte de la Comisión Técnica.

Sólo se admitirán *Propuestas de tema* recibidas dentro de los plazos indicados en el cronograma.

Art. 17. Comunicación a los autores preseleccionados. Los Organizadores comunicarán a los autores de las *Propuestas de tema académico* recibidas, dentro de los plazos indicados en el cronograma si han sido seleccionados o no para el envío del *Trabajo completo*, para tales fines los Organizadores se comunicarán sólo con el autor interlocutor.

CAPÍTULO V. ENVÍO DE TRABAJOS COMPLETOS

Art. 18. Los concursantes cuya propuesta sea aprobada, deberán presentar, dentro de los plazos indicados en el cronograma, los *Trabajos completos* de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- a) Con el fin de conservar el elemento adicional de transparencia, NO indicarán el nombre del autor o de los autores. El cuerpo del trabajo no debe contener ningún tipo de identificación de autoría,



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

ni ninguna posibilidad de identificación directa o indirecta del autor. Serán descalificados los trabajos que contengan cualquier identificación de autoría.

- b) Los *Trabajos completos* deberán entregarse en un archivo digital Microsoft Word, en tamaño Carta (8 1/2" x 11") o (21.6 cm x 27.9 cm), todos los márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho) de 2,5 cm., escritos en letra Arial tamaño 11, con un espacio de interlineado sencillo y alineación justificada. Deben ocupar un máximo de ochenta (80) páginas incluyendo portada, resumen, índices de contenidos y bibliografía.
- c) Como encabezado, en no más de tres (3) líneas, se deberá identificar el **XXXVIII Congreso Panamericano UPAV - CHILE 2024 – Trabajo de Investigación académica** con el nombre o tema del trabajo. Las páginas del cuerpo del trabajo estarán numeradas en la parte inferior derecha, indicando además en cada una de ellas el número total de páginas del cuerpo. Los Organizadores enviarán una hoja modelo o plantilla para la presentación de los *Trabajos completos*.
- d) Podrán añadirse, al trabajo completo, anexos ilustrativos, adicionales a las ochenta (80) páginas del trabajo antes señaladas, en su caso, sin límite de longitud, cuyas páginas deberán estar numeradas en la parte inferior central, indicando además en cada una de ellas "Anexos" y el número total de páginas de los anexos.
- e) El tamaño máximo del archivo es de 15 MB, en formato "PDF".
- f) Archivos con más de 15 MB serán automáticamente rechazados, hecho que será informado al autor principal del trabajo.
- g) No debe ser insertado logotipo o marca de agua de ningún tipo.
- h) Los *Trabajos completos* se deben enviar al correo concursoupav2024@asatch.cl. No se admitirán trabajos completos no recibidos a través del correo indicado. Tampoco se admitirán aquéllos que no cumplan con los requisitos formales enunciados en este reglamento.
- i) El e-mail remitido no será conocido por quienes estén a cargo de la evaluación de los trabajos de Investigación académica, a quienes únicamente se enviará el archivo con el trabajo sin identificación del o los autores.
- j) Estos trabajos quedaran archivados en área restringida de acceso exclusivo por parte de los Organizadores
- k) Sólo se admitirán los *Trabajos completos* recibidos dentro de los plazos indicados en el cronograma.

Art. 19. Comunicación a los autores seleccionados. Los Organizadores comunicarán a los autores de los *Trabajos de investigación académica* concursantes, dentro de los plazos indicados en el cronograma, si han sido seleccionados o no para presentar su trabajo en el marco del Congreso.

CAPÍTULO VI. PRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DE LOS TRABAJOS SELECCIONADOS

Art. 20. Los trabajos de la categoría de *Investigación académica* seleccionados se presentarán de manera presencial en los espacios determinados para los trabajos de Investigación académica, en el Congreso que se realizará en Puerto Varas los días 07 y 08 de noviembre de 2024 por al menos uno de los autores, en el local y horarios establecidos por los Organizadores.



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

Art. 21. La presentación se realizará con apoyo de Power Point, para ser proyectada en el Congreso, Se utilizará, de manera obligatoria, la plantilla para Ponencias del Congreso, que será suministrada por los Organizadores. Se permite la inclusión del logotipo de la universidad que avala el trabajo (en el espacio y tamaño indicados en la plantilla) y no se admiten menciones comerciales en la presentación.

Art. 22. Cada trabajo dispondrá de un máximo de 30 minutos para ser presentado, razón por la cual deberá concentrarse en presentar la idea central del trabajo y sus principales conclusiones o recomendaciones. Adicionalmente, se tendrán 10 minutos, al final, para atención de preguntas del público, las cuales serán canalizadas a través del moderador de la presentación designado por los Organizadores.

Los Organizadores podrán realizar ajustes en los tiempos de presentación, decisión que será informada oportunamente a los ponentes para los debidos ajustes en sus ponencias.

CAPÍTULO VII. COMITÉ TÉCNICO

Art. 23. Para la elaboración de reglamentos, organización, estudio, evaluación y selección de las Propuestas de tema, Trabajos completos en las diferentes categorías, incluyendo la de Trabajos académicos, se ha establecido el Comité Técnico del Congreso, conformado por miembros destacados de UPAV y de ASATCH, en el cual los Organizadores delegan las tareas relacionadas con el concurso y aplicación del presente reglamento.

El Comité Técnico podrá integrar un Equipo evaluador o Jurado que tendrá la plena facultad y libertad de elegir, para la Categoría de Investigaciones académicas, entre Propuestas de tema recibidas, cuáles pasan a la etapa siguiente de Trabajos completos, y de los Trabajos completos cuáles se seleccionan para ser presentados en el Congreso.

Art. 24. Las decisiones del Comité Técnico en relación con la aplicación de este reglamento serán inapelables.

CAPÍTULO VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL

Art. 25. La Propiedad intelectual de los trabajos participantes permanece en sus autores, y en las universidades cuando sea el caso, quienes al participar autorizan a la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación, UPAV, para su uso y publicación en:

- El material para entregar a los participantes del Congreso, bien sea en formato físico y/o en formato digital (Memoria USB/CD o carpeta compartida en la nube).
- En las páginas Web (Website) de UPAV y/o del Congreso.
- En el documento impreso o digital que recogerá las Memorias del Congreso.
- Cualquier otro uso académico o gremial, haciendo siempre mención del nombre del autor.

Ni UPAV, ni ASATCH, ni el Comité Técnico asumen responsabilidad alguna por las opiniones expresadas en los trabajos presentados, la cual estará completamente a cargo del o los autores.

Art. 26. Estará permitida la descarga (download) de los trabajos y el material de apoyo suministrado desde las páginas de ASATCH, UPAV y la página web del Congreso y de la Memoria USB o CD, pero no pueden ser reproducidas ni transmitidas en cualquier otro formato tanto electrónico,



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

mecánico, fotocopias, grabación u otros medios de difusión sin el permiso previo y por escrito del autor y de UPAV.

CAPÍTULO IX. CERTIFICACIONES, PREMIOS Y MENCIONES HONORÍFICAS

Art. 27. Cada autor de los trabajos aprobados para ser presentados en la Categoría de Investigaciones académicas en el Congreso tendrá derecho a un Certificado de Participación, entregado después de la exposición.

Art. 28. Durante la Plenaria de Clausura del Congreso se otorgarán certificados de premiación, a las cinco categorías de participación indicadas en el Art 5. Específicamente para la categoría de Investigaciones académicas, se otorgará el certificado al mejor trabajo.

Eventualmente se podrán otorgar menciones honoríficas a trabajos que no alcancen el puntaje de premiación, a criterio del Comité técnico. Sin embargo, tanto los premios a los mejores trabajos como las menciones honoríficas y reconocimientos podrán quedar vacantes.

Art 29. Ni la **Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación –UPAV–**, ni los Organizadores, ni **El Congreso** tendrán obligación remunerativa alguna para los participantes en el presente concurso.

No obstante, se podrán otorgar concesiones o premios que serán definidos por los Organizadores y anunciados oportunamente por la página web del congreso. Estos reconocimientos no se entenderán como pago o remuneración por el trabajo realizado.

CAPÍTULO X. DISPOSICIONES FINALES

Art. 30. Omisiones en el presente Reglamento serán evaluadas y juzgadas por el Comité Técnico para dar soluciones de carácter definitivo a cada situación.

Art. 31. El envío de *Propuestas de tema* para el Congreso establece la aceptación total de este Reglamento.

Art. 32. El Comité Técnico del Congreso podrá realizar cambios o ajustes a los presentes Reglamentos, los cuales serían debidamente informados en tiempo y forma.